

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 01/06/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones Científicas, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO EXCLUIR las siguientes solicitudes:

1. Da. Almudena Cotán Fernández.

Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.

VIII Jornadas Internacionales de Innovación Universitaria.

Lugar y fecha: Madrid, 11 y 12 de julio de 2011.

Motivo: Por entender la Comisión que no corresponde a la modalidad de ayuda solicitada (Organización de Congresos).

2. Da. Almudena Cotán Fernández.

Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.

XV Congreso de Modelos de Investigación Educativa.

Lugar y fecha: Madrid, del 21 al 23 de septiembre de 2011. Motivo: Por entender la Comisión que no corresponde a la modalidad de ayuda solicitada

(Organización de Congresos).

3. Da. Irene Díaz Moreno.

Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Instituto de Biología Vegetal y Fotosíntesis.

FEBS-IUBMB "Young Scientist Program".

Lugar y fecha: Sevilla, del 2 al 4 de septiembre de 2011.

Motivo: Por incumplir la base 2.6 de la Convocatoria (máximo una ayuda anual por grupo de investigación).

4. D. Carlos García Vázquez.

Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica. E.T.S. de Arquitectura.

II Jornadas de Creatividad Urbana.

Lugar y fecha: Sevilla, 23 de junio de 2011.

Motivo: Por incumplir la base 2.6 de la Convocatoria (máximo una ayuda anual por grupo de investigación).

5. D. Alfonso de Julios Campuzano.

Departamento de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho.

Seminario Internacional "Derechos Humanos, Democracia e Internacionalización del Derecho".

Lugar y fecha: Sevilla, 23 y 24 de mayo de 2011.

Motivo: Por incumplir la base 3.4 de la Convocatoria (plazo de presentación con una antelación mínima de tres meses).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.